

Artículo 21.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

Artículo 23.- El municipio de Juárez, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 103 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			JUÁREZ		
EJERCICIO FISCAL:			2022		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	Presidente	1			1
	Secretario	1			1
	Auxiliar	2			2
	Juez	6			6
	Vulcanizador	2			2
	Chofer	1			1
	JURIDICO	1			1
	Fotógrafo	1			1
	Total		15	0	0
CUERPO EDILICIO	Sindico	2			2
	Regidor	7			7
	Total		9	0	0
CONTRALORIA	Contralor	1			1
	Total		1	0	0
OBRAS PUBLICAS	Director	1			1
	Sub Director	1			1
	Total		2	0	0
DESARROLLO RURAL	Director	1			1
	Auxiliar	1			1
	Chofer	1			1
	Total		3	0	0

[Handwritten signature]

JOSE CARLOS CALDERÓN

[Handwritten signature]

Ruben Sanchez Rdz

Enrique Padilla

Ramon Morado R

Catalina Alvarado Gómez
Eduardo Cantu *[Handwritten signature]* Mireya Navarro Padilla

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Director	1			1
	Total	1	0	0	1
TESORERIA	Tesorero	1			1
	Auxiliar	1			1
	Total	2	0	0	2
DEPORTES	DIRECTOR	1			1
	COORDINADOR	1			1
	Total	2	0	0	2
AGUA POTABLE	DIRECTOR	1			1
	SECRETARIA	1			1
	AUXILIAR	7			7
	Total	9	0	0	9
DIF	Director	2			2
	Psicólogo	1			1
	Auxiliar	2			2
	Encargado	5			5
	Cocineras	3			3
	CONSERJE	2			2
	DOCTOR	1			1
	ENFERMERA	1			1
	Secretaria	1			1
	Total	18	0	0	18
DESARROLLO SOCIAL	Director	1			1
	Total	1	0	0	1
CATASTRO	DIRECTOR	1			1
	Total	1	0	0	1
PROTECCION CIVIL	Director	1			1
	Auxiliar	2			2
	Velador	1			1
	Total	4	0	0	4
EDUCACION	BIBLIOTECARIOS	2			2
	VELADOR	1			1
	CHOFER	1			1
	CONSERJE	4			4
	INSTRUCTOR	1			1
	DIRECTOR CULTURA	1			1
	AUXILIAR	1			1
Total	11	0	0	11	
ECOLOGIA	CONSERJE	23			23
	Total	23	0	0	23
TURISMO	Director	1			1
	Total	1	0	0	1
Total General		103	0	0	103

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo

Juan Carlos Calderón



HARRERA D.

Catalina Alvarado Jiménez
 Eduardo Cantú  Mireya Navarro Padilla

Florencio Harro
 Ruben Sander Rdh
 Enrique Padilla
 Ramón Morado R